



Ministerio de Educación y Justicia



EXPTE.N° 30.790/90.-

RESOLUCION N° 1339

BUENOS AIRES, 1 AGO 1990

VISTO el expediente N° 30.790/90 por el cual la Fundación Pedro Antonio MARZANO, promotora de los "Centros de Formación Rural" solicita se auspicie el "Seminario Latinoamericano de los Centros de Alternancia Educativa", y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario se realizará en GENERAL RODRIGUEZ, Provincia de BUENOS AIRES, desde el 16 al 20 de octubre del año en curso.

Que el Proyecto Educativo y Social de la Alternancia Educativa tiende a promover la formación integral de los adolescentes rurales y a la promoción social y económica del medio.

Que durante el encuentro se tratará el tema de "La Promoción Rural y la Participación de la Comunidad" vinculado a las exigencias y requerimientos del medio rural dentro del marco de las políticas del gobierno de la Nación.

Que este Seminario Latinoamericano es el tercero que se organiza en la región y tiene por objetivo fundamental propiciar el intercambio de experiencias sociales y educativas con el resto de los países del continente relacionada con la política de integración de América Latina.

M.E. y J.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Justicia

de los Centros de Alternancia organizado por la Fundación Pedro Antonio MARZANO, promotora de los Centros de Formación Rurales, que se realizará en GENERAL RODRIGUEZ, Provincia de BUENOS AIRES, desde el 16 al 20 de octubre de 1990.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1ºpiso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1339

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

